

343  
C<sup>o</sup>. Saüado 27 de Diciembre del 1738

En la Nuy Noble muy bel Zue de Merua á Tomo  
y siete dias del mes de Diciembre de mil Setecientos tre-  
inta y ocho los Srays Jffices Jffice de Sumaxon á cele-  
brar Cau. Extraor. á Saver el Licenciado D. Fran. de Santi-  
ago y Torada Mactde máica deetta, D. Jph Puerto D. Diego  
Larrosa, D. Lorenzo Justex, D. Luis Nenchúon, D. Juan Ant.  
de Cuaxro, D. Antonio Puendia y D. Juan Lizon Nco.

Sejendo Fran. Luis, Lorenzo Honro & Notina, Joseph Bla-  
nes, Roum & Huervas, Joseph Mites, y Pedro Ambros  
Baron Parador =

Nrebenesguna  
El Señor D. Juan Lizon Nco. Com. de Merua, dió quensa  
como el Factor de Espuma en causa de loia de acaer leparticipa  
trauca nevado abundante mente y que el Domingo de tex-  
munaue subia, con la Sente que pudiera á traer el encueno  
que falta para lo qual pide doce arrovas de Sardinias, lo  
y participa a la C. U. para que enra Tule les remeua lo que  
ubiere y mas combeniencia y traucendolo oido acordó que dho  
Señor le responda al factor prouce, llenen los dos puros y faltan  
y se reinchan los demas atoda satisfaccion, como se espera  
del celo de dho factor y su eficacia y que forme relación del  
parto que tubiere y se traiga, disponiendo el D. Juan se le  
encamine la Sardinia y pide =

Juan de Santiago  
y Jof. Liza

Averme

Joseph Lopez